Córdoba 1 de noviembre de 2022

Al Honorable Consejo Directivo
de la Facultad de Filosofía y Humanidades
de la Universidad Nacional de Córdoba

De nuestra mayor consideración, nos dirigimos a uds. por la presente para informar y solicitar que se expida favorablemente ante las iniciativas que emprende el Museo de Antropologías a favor de las políticas de restitución de restos humanos, pertenecientes a ancestros de las comunidades indígenas que se encuentran en la Reserva Patrimonial de dicha institución.

En este caso se trata de dar respuesta a la solicitud de la Comunidad Indígena Comechingon Sanaviron Cerro Colorado para concretar la restitución de los restos humanos de un individuo que fueron exhumados por el equipo del Programa de Arqueología Pública (SEU/FFyH) e ingresaron en dependencias a cargo de la Agencia Córdoba Cultura en el año 2015 como resultado de un hallazgo fortuito y fueron estudiados por investigadorxs del Museo de Antropologías/UNC – IDACOR/CONICET.

Para consolidar estos procesos de restitución el Museo de Antropologías viene realizando actividades tendientes a establecer diálogos con las comunidades indígenas a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente relativa a procesos de restitución.

Tantos los museos, como las ciencias antropológicas han sido ámbitos que acompañaron los procesos de dominación hacia las comunidades indígenas que formaron parte de las estrategias de colonización y conformación del estado moderno.

En el contexto local desde el nacimiento del Museo en 1941, en el marco de un típico gabinete de investigación de la época, decía su primer director Antonio Serrano: “Yo creo que la investigación pura no desmerece en nada la alta jerarquía, si la hacemos accesible al pueblo. Trabajemos para la ciencia y con seriedad científica, pero no olvidemos que, como integrantes de núcleos directivos dentro de la cultura, el pueblo espera de nosotros” (Serrano, 1944). Lo que marcó desde entonces una impronta de producción científica de aporte social y en particular en todo aquello que significara la visibilización y acompañamiento de las comunidades indígenas.

En ese sentido, lxs trabajadorxs, áreas y equipos de investigación que integran el Museo de Antropologías, Instituto de Antropología de Córdoba -unidad ejecutora de CONICET- y los diferentes espacios de formación en Ciencias Antropológicas, junto con el apoyo de la Facultad de Filosofía y Humanidades vienen acompañando y aportando a las diferentes iniciativas de las comunidades indígenas.

En el caso del tratamiento de restos humanos, su consideración como antepasados de las comunidades indígenas del presente ha significado que el aporte de las investigaciones llevadas adelante esté disponible para fortalecer los procesos de identificación social que llevan adelante los pueblos originarios. Tal como sostiene la antropóloga Ludmila Da Silva Catela, “Así, los restos humanos indígenas, pasaron de ser colecciones “rescatadas”, “preservadas” y “clasificadas” a constituirse en “procesos sociales y políticos” donde las “demandas” de comunidades en reivindicación de sus identidades comenzaron a tener un lugar” (2016:9). Para los procesos de restitución resulta fundamental el antecedente de

las acciones emprendidas por el Colectivo Grupo Universitario de Investigaciones en Antropología Social (GUIA) desde 1994 para la devolución de conjuntos de restos humanos que estaban alojados en el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata. Incluso en algunos casos se trataba de restos óseos pertenecientes a personas que fueron traidas con vida al Museo y tras su fallecimiento fueron retenidos sus restos. Estas acciones derivaron en fuertes cuestionamientos al interior de la disciplina.

En los años setenta en Estados Unidos se iniciaron movimientos por los derechos indígenas. Mientras tanto en Australia las comunidades se oponían a la excavación en territorios mortuorios. Tras el Primer Congreso Mundial de Arqueología realizado en en Southampton, Reino Unido en 1986, en 1990 van a impactar estas inquietudes en el ámbito científico en el acuerdo de Vermillion que estableció el respeto por los restos humanos y la atención a la voluntad de las comunidades y parientes de las personas fallecidas.

También en 1990, en Estados Unidos se promulgará la ley federal Native American Graves Protection and Repatriation Act (NAGPRA).

Además esto impactará en las políticas de exhibición de restos humanos en los museos.

En el caso del Museo de Antropologías, tras su reapertura al público en la sede del Pabellón Azul en el año 1994, fueron exhibidos los restos humanos de un inviduo durante un corto período de tiempo hasta que se problematizaron al interior de la institución estas estrategias de exhibición.

En 2007 se expidió la Asamblea General de la ONU, al respecto de la necesidad de repatriar restos humanos que hubieran sido apropiados tras las experiencias de colonización y conquista.

En el caso argentino estas problematizaciones van a ser coincidentes con una particular forma de de reconocimiento de las comunidades indígenas tras la aplicación de las premisas establecidas en la Constitución Nacional de 1853 que impulsó guerras y sometimiento de las comunidades. A mediados del siglo XX cambiarán las políticas hacia una perspectiva indigenista con la ratificación del Convenio 107 de la OIT mediante la Ley 14.932/59 entre otras acciones. Pero no es hasta después de la reapertura democrática se promulga la Ley 23.302/85 sobre "política indígena y apoyo a las comunidades indígenas". En 1992 se ratificó por Ley 24.071 el Convenio 169 de la OIT, anque fue efectiva recién desde el año 2000. La reforma de la Constitución Nacional en 1994, reconoce la preexistencia de las comunidades originarias, lo que va a abonar el camino al reclamo y reconocimiento de los derechos de éstas sobre los restos humanos de sus ancestros.

Es por ello que la Ley 25.517 del año 2001, va a visibilizar esos derechos y exigirá que los museos pongan a disposición aquellos restos humanos, pero fue reglamentada recién en el año 2010.

Mientras tanto en el año 2005 se firmó la "Declaración de Río Cuarto" en el marco del Primer Foro Arqueólogos y Pueblos Originarios realizado en la ciudad de Río Cuarto, Cordoba. Esta declaración contemplaba una serie de recomendaciones:

"(a) la no exhibición de restos humanos que se encuentren en museos, así como la necesidad de sensibilizar al público acerca de las razones que fundamentan dicha decisión;
(b) el respeto por la sacralidad ancestral de los restos humanos y sitios indígenas, y la necesidad de adecuar las técnicas y procedimientos arqueológicos para hacerlos compatibles con dicho respeto;
(c) la colaboración mutua para lograr la restitución de restos humanos indígenas que estén alojados en colecciones públicas y/o privadas, así como la modificación de la actual ley de patrimonio arqueológico;
(d) la necesidad de que los arqueólogos valoren responsablemente las consecuencias sociales y políticas de la investigación arqueológica, en relacion a los derechos de las comunidades indigenas y
(e) Contar con el acuerdo previo de las comunidades indigenas para la realizacion de investigaciones arqueológicas y de extremar los recaudos para que estas cuenten con la información relevante para la toma de decisiones".
En el año 2002 el Equipo Argentino de Antropología Forense establece una alianza de trabajo con el Museo de Antropologías e incluso instala un espacio de tareas en esa dependencia. En el 2003 se produce el hallazgo de la fosa común del Cementerio San Vicente. De este proceso deviene en el año 2009 la firma del Convenio entre el Poder Judicial, el Equipo Argentino de Atnropología Forense y la Facultad de Filosofía y Humanidades, donde se establece una metodología de trabajo ante los hallazagos de restos humanos, que suelen producirse mayormente de manera fortuita. Este Protocolo de hallazgo, recuperación y análisis de restos óseos, prevé la participación del Programa de Arqueología Pública SEU-FFyH/UNC, IDACOR-CONICET y Museo de Antropologías, FFyH-UNC (en adelante PAP), y para determinar si se trata de restos humanos de tipo arqueológicos y garantizar un cuidadoso proceso de exhumación. Actualmente la Facultad se encuentra en un procesos de revisión de este convenio para su actualización e incorporación de cuestiones que resultan importantes para las comunidades indígenas, entre otras.
En la década del 2010 comienzan a realizarse los Talleres de Discusión sobre Restitución de restos humanos de interés arqueológico y bioantropológico conocidos como TADiRH. El V Taller (2015) fue organizado en el marco del Museo de Antropologías, actividad de la que participaron activamente integrantes del PAP. Estos talleres tienen el objetivo de generar un espacio para discutir problemáticas vinculadas con los complejos procesos que implican las restituciones de restos óseos humanos, de colecciones arqueológicas e históricas, tales como: identidad asociada a los restos; la consideración de las particularidades de cada caso; el rol de lxs antropólogxs y de agentes estatales; el desarrollo de estrategias comunicativas; la necesidad de protocolos que contemplen distintas escalas y ámbitos de aplicación, así como la consideración de la co-gestión de estos procesos, entre otros temas.
En el marco del Día Internacional de los Museos en el año 2017 se realizó un Conversatorio convocando a las comunidades indígenas a un debate sobre el tratamiento y destino de los restos humanos arqueológicos alojados en la Reserva Patrimonial del Museo de Antropologías (https://museoantropologia.unc.edu.ar/2016/08/17/restos-

humanos/). También en este año se materializa la muestra itinerante , Historias escritas en los Huesos, creada en forma colectiva entre miembros de pueblos originarios, trabajadorxs de museos, vecinxs de las localidades próximas a la costa sur de la laguna Mar Chiquita (Córdoba), docentes e investigadorxs del Instituto de Antropología de Córdoba (CONICET) y estudiantes de Antropología que forman parte del PAP.
Esta muestra visibiliza las investigaciones arqueológicas y bioarqueológicas realizadas desde el PAP a partir de 2005 en la región. Su formato virtual entre los años 2021 y 2022 e incorporó nuevos recursos: mapas, documentos, videos e imágenes para ser descargados y utilizados por distintos niveles educativos.
También en el año 2017, el PAP va a organizar el Conversatorio "Arqueología pública como espacio de colaboración intercultural en la gestión del patrimonio" y en el año 2018 el "Seminario- taller Espacios "entre" : desde la bioarqueología al entramado con otras trayectorias", a cargo del Dr. Ricardo Guichón, la Dra. Mariana Fabra y la Dra. Mariela Zabala en el marco de las carreras de posgrado: Especialización en Antropología Social, Maestría en Antropología y Doctorado en Ciencias Antropológicas.
En el marco del Día Internacional de los Museos del año 2019, bajo el lema "Los museos como ejes culturales: El fututo de la tradición", se relizó una Charla en la Comuna de Villa Cerro Azul, organizada por el Museo junto a la Secretaría de Extensión y el IDACOR, en donde el PAP invitó a a dialogar sobre el pasado indígena de Córdoba a partir de las investigaciones realizadas por este Programa. El mismo año se organiza la "Jornada de Extensión: restitución de restos humanos y materialidades asociadas" que contó con la exposición de la Dra. Marina Sardi, referente en la materia.
En el segundo semestre del año 2021 se realizan 1° y 2° Jornadas sobre devoluciones de restos sensibles con el objetivo de constituir una mesa de trabajo sobre los procesos de restitución. Se buscaba de esta manera responder a la demanda de los pueblos originarios de Córdoba de aplicar la Ley Nacional 25.517 y la Ley Provincial 10.317 sobre devolución de restos sensibles. Las jornadas fueron convocadas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Secretearía de Derechos Humanos dependiente del Ministerio de Justicia del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Desde entonces el Museo de Antropologías viene participando activamente en la Mesa de Trabajo sobre Restitución de Restos Humanos de Comunidades Indígenas, que se ha reunido en forma ininterrumpida desde el mes de febrero hasta el mes de octubre del año 2022. Allí se ha concluido con la escritura de una propuesta para el Decreto Reglamentario de la Ley Pronvicial 10.317 y hoy se encuentra en labor parlamentaria.
A partir de este trabajo el Museo de Antropologías puso a disposición información sobre los restos humanos alojados en la Reserva Patrimonial del Museo e información de aquellos que se encuentran en estudio por nuestrxs investigadorxs y que están alojados en dependencias a cargo de la Dirección de Patrimonio, Agencia Córdoba Cultura. Entre esa información se encontraba la cantidad de restos humanos que se encuentran alojados y/o en estudio, lugar donde están siendo conservados, su procedencia y la nómina de investigadorxs de investigación que trabajan en directa relación con restos humanos. A la vez que se informó de los conjuntos de restos humanos que se encuentran a disposición inmediata para su restitución.

Lxs investigadorxs que realizan trabajos bioantropológicos con restos humanos, según línea de investigacion y aportes derivados son:

Dr. Darío Demarchi
Línea de trabajo: Bioantropología. Historia evolutiva y estructura genética de las poblaciones humanas del centro de Argentina. Analizamos la diversidad genética de poblaciones. Usamos herramientas proporcionadas por la Arqueología, la Antropología Biológica y la Genética Molecular.
Aportes: A partir de estos trabajos es posible conocer los procesos de poblamiento y colonización de las poblaciones humanas del centro de Argentina.

Dra. Mariana Fabra
Línea de trabajo: Bioarqueología. Estudio contextual de restos humanos combinando aportes de la Arqueología y la Antropología Biológica. Además, desarrolla trabajos en Arqueología Pública.
Aportes: Brindar información sobre las comunidades originarias, sobre los antepasados, es decir cómo vivían, cómo se alimentaban, las enfermedades a las que estaban expuestos, las costumbres, usos del cuerpo de los antepasados a partir del estudio de los huesos. Es posible a partir de estos estudios además determinar si las poblaciones pasadas han estado establecidas en un determinado territorio desde un largo período de tiempo y esto puede contribuir a los reclamos de las comunidades actuales respecto del territorio. Y desde la Arqueología Pública se busca poner a disposición estos saberes.

Dra. Claudina González:
Línea de trabajo: Antropología Biológica y Ciencia Forense en Córdoba. Antropología dental. Actualmente no trabaja con restos humanos que podrían ser pertenecientes a comunidades indígenas en sus investigaciones. Pero puede ser convocada para participar de las exhumaciones.
Trabajó con cementerios históricos (dese 1800).
Aportes: Realiza análisis de restos humanos en contextos médico-legales, que ingresan en el Servicio de Antropología Forense del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba.

Dr. Rodrigo Nores
Línea de trabajo: Genética de poblaciones. Paloegenómica
Estudio de las poblaciones arqueológicas humanas de Argentina: historia evolutiva, vínculos biológicos, salud y relaciones ecológicas.
Aportes: A partir de ADN extraído de una pequeña porción de material óseo o de una pieza dentaria se realizan análisis que permiten reconstruir la historia evolutiva de las poblaciones. Con esos análisis podemos inferir de acuerdo la antigüedad distintas cuestiones sobre el poblamiento de esa región, origen de esos primeros pobladores e identificación de procedencia, procesos migratorios, procesos de mestizaje, análisis de parentesco entre personas, se trata en definitiva de reconstruir la historia de los ancestros desde el ocupamiento inicial del territorio y conocer cómo esas poblaciones han ido fluctuando a lo largo del tiempo a través del vínculo con otras poblaciones.

Lic. Darío Ramírez:
Línea de trabajo: Área de Antropología Biológica buscando evidencias sobre condiciones de enfermedad y salud entre poblaciones del pasado a través del estudio de restos óseos humanos y otras materialidades asociadas como los sedimentos de la cavidad pélvica y el tártaro dental. Se realizan estos trabajos a través de la aplicación de técnicas basadas en microscopía y en análisis genéticos.
Aportes: Conocer sobre las enfermedades que había en el pasado, especialmente enfermedades infecciosas y las relaciones de estas enfermedades con los modos de vida de las personas en relación con la alimentación y las relaciones con otros animales, las condiciones medioambientales y tipos de asentamientos que había.

Dra. Soledad Salega
Línea de trabajo: Cambios entesiales, actividad física y modos de vida en poblaciones arqueológicas e históricas de Argentina
Aportes: A partir de estas investigaciones se puede conocer patologías, salud, actividad física y usos del cuerpo en poblaciones arqueológicas, históricas y contemporáneas a través del estudio de restos óseos humanos.

Dra. Aldana Tavarone:
Línea de trabajo: Arqueobotánica. Micro restos vegetales retenidos en el sarro dental.
Aportes: a partir del cual se pueden identificar diferentes especies de plantas silvestres que las personas usaban con diferentes fines: alimenticios, medicinales en un determinado período. También se puede indagar sobre las diferentes formas de procesar las plantas en el pasado

Lic. María Pía Tavella
Línea de trabajo: bioantropología-paleogenética. Estudia los linajes genéticos por línea materna de los antiguos habitantes de la provincia de Santiago del Estero.
Aportes: este tipo de investigaciones contribuyen a conocer los vínculos entre distintas poblaciones del país. Visibiliza de esta forma la continuidad genética de los pobladores ancestrales. A partir de los linajes maternos se puede ver una historia de ocupación de los territorios que continúa hasta la actualidad a pesar del impacto de los procesos de colonialización y formación del Estado nación.

Como resultado de todo este proceso y de la información puesta a disposición la Comunidad Indígena Comechingon Sanaviron Cerro Colorado procedió a solicitar los restos humanos de un individuo que fueran exhumados por el equipo del PAP y que ingresaron en dependencias a cargo de la Dirección de Patrimonio, Agencia Córdoba Cultura en el año 2015 como resultado de un hallazgo fortuito y fueron estudiados por investigadorxs del Museo de Antropologías/UNC – IDACOR/CONICET. (se adjuna solicitud).
Por esto es que se informa al Honorable Consejo Directivo y demás autoridades de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como producto de todo lo antes detallado se

procede a poner a disposición los restos humanos de este individuo a la Comunidad Indígena Comechingon Sanaviron Cerro Colorado que fueron exhumados por el equipo del PAP y se encontraban en tareas de conservación e investigación realizadas por investigadorxs del Museo de Antropologías/UNC – IDACOR/CONICET en dependencias de la Dirección de Patrimonio, Agencia Córdoba Cultura, informando a las autoridades patrimoniales y al Consejo de Comunidades de Pueblos Indígenas de la Provincia de Córdoba debidamente, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente para garantizar los procesos de restitución de restos humanos a las comunidades indígenas.
Se adjuntan además los informes correspondientes que acompañará la entrega de los restos humanos mencionados.

Bibliografía referenciada:

Da Silva Catela, Ludmila. (2016) ¿Museos para la comunidad? Potencialidades y dilemas para crear museos como espacios participativos y abiertos.

Serrano, Antonio . (1944) Discurso inaugural. s/d.

Mgter. Fabiola Heredia
DNI 24.318.359
Dir. Museo de Antropologías
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Cerro Colorado, Martes 3 de Mayo de 2022.

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofia y Humanidades.
Museo de Antropología
A la Directora
Sra. Fabiola Heredia.

De nuestra mayor consideración:

La comunidad indígena Comechingón Sanavirón Cerro Colorado, conjuntamente con la Comuna de Cerro Colorado, nos dirigimos a Usted con el fin de solicitar la restitución de los restos mortales que fueron hallados en una de las calles principales (calle Lugones) de nuestro pueblo, en el mes de marzo de 2015. En dicha oportunidad intervino la fiscalía de Deán Funes bajo el número de sumario 03/2015; quienes dispusieron enviar para el procedimiento un equipo de peritos en el marco del Convenio Específico (2009) entre el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, la Facultad de Filosofia y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; mediante el Programa de Arqueología Pública y el Equipo Argentino de Antropología Forense. La exhumación estuvo dirigida por la Sra. Soledad Salega.

Finalizado el procedimiento legal, se nos informó que dichos restos mortales, corresponden a un subadulto de entre 5 y 10 años y en apariencia estarian en asociación al contexto de los hallazgos de la obra pública de gasoductos de red troncal norte del año 2018. Así mismo, en la actualidad dichos restos se encuentran en guarda en el Centro de Investigación del Patrimonio Arqueológico de Córdoba (Ex=Morgue San Roque), dependiente de la Agencia Córdoba Cultura de la Provincia de Córdoba, en la ciudad de Córdoba.

Este petitorio se enmarca en la Ley Nacional 25.517 que estableció que "los restos mortales de aborígenes que formen parte de los museos y/o colecciones públicas o privadas... deben ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que los reclamen". También en el Código de Ética Profesional de los Museos en cuanto a que estos deben responder con sensibilidad, respeto y diligencia a la petición para que retiren de la exhibición restos humanos ... y procedan a su devolución correspondiente.

Por lo expuesto con anterioridad, le solicitamos tenga a bien considerar nuestra petición, y a la espera de una satisfactoria respuesta nos despedimos de Usted muy atentamente.

Gabriela Lyén
DNI 14969075
Representante
Comunidad. Cerro Colorado.

ARIEL B. BUSTOS

Gabriela Lujan.
DNI 14969075
Representante Comunidad

Roberto Martínez
Representante Comunidad Suplente

Jorge Cena
Jorge Cena.
Miembro Comunidad
DNI 26131237

ARIELO. BUSTOS
PRESIDENTE
COMUNA CERRO COLORADO

Ariel Bustos
Jefe Comunal

Miembros del Consejo:

Irma Genoveva Rodriguez
DNI 11868126

Rogelio Suárez
DNI 11804841

Hugo Mauricio Alvarado
DNI 17798087

Marta Gutierrez
DNI 17.842.730

Graciela Ibarra
DNI 11.868.130

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MUSEO DE ANTROPOLOGÍA
F.F.Y H.

Recibido 09/05/22

Córdoba, 27 de Septiembre de 2022

Estimados miembros de la Comunidad Comechingón Sanavirón Cerro Colorado y Comuna Cerro Colorado

El motivo de la presente es acompañar el informe de análisis bioantropológico realizado a un ancestro indígena recuperado de manera fortuita, en su localidad, en el año 2015, y contextualizar dichos estudios en el marco del Programa de Arqueología -Pública de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades -Universidad Nacional de Córdoba- y del Convenio con Policía Judicial firmado en 2009, mediante el cual tanto las tareas de recuperación como dichos análisis fueron realizados.

El hallazgo fortuito de restos óseos es una situación relativamente frecuente en distintos territorios de la provincia de Córdoba, y de problemática resolución para la Justicia, ya que debe intervenir en primer lugar, para determinar si se trata de restos humanos o no, y en segundo lugar, si son de interés forense, se trata de ancestros indígenas o son restos de históricos.

Para responder a esta problemática, desde 2009 el hallazgo de restos óseos humanos se enmarca en el trabajo que realiza un equipo interdisciplinario, formado por arqueólogas/os y antropólogas/os, que ofrece a la Justicia la información que requiere para resolver si los restos tienen interés a los fines identificatorios, en el ámbito judicial, o se trata de ancestros indígenas que deben ser puestos a disposición de las comunidades indígenas, previa recuperación y resguardo temporal en las instituciones que la Universidad Nacional de Córdoba (caso Museo de Antropología) y/o la Agencia Córdoba Cultura (caso Centro de Investigaciones del Patrimonio Arqueológico e Histórico de Córdoba) disponen a tales fines. Forman parte de dicho equipo miembros del Programa de Arqueología Pública (en adelante PAP)[1], el cual coordinamos desde el año 2011. Este Programa, con sede en el Museo de Antropologías y en el Instituto de Antropología de Córdoba, tiene entre sus objetivos a) dar respuesta a las demandas de las comunidades a partir del abordaje de la Arqueología Pública, ubicando los bienes rescatados dentro de un marco conceptual comprensible para nuestros interlocutores, para posibilitar su valoración desde los múltiples aspectos que esos referentes identitarios poseen, b) promover la recuperación de distintas materialidades, en particular, restos humanos o sensibles, y la educación patrimonial para su conservación, valoración, comunicación y gestión, c) difundir y problematizar la mirada de las ciencias

[1] Programa de Arqueología Pública (PAP): Diálogos entre comunidades locales, universitarias e indígenas sobre “Patrimonios en tensión” en la Provincia de Córdoba (Resolución HCD FFyH, 135/2020)

antropológicas en los procesos de construcción de identidades en las sociedades contemporáneas, d) realizar actividades en territorio didácticas-educativas y de investigación entre las comunidades y la universidad, tendientes a la identificación de las ciudadanos/as con su territorio y sus referentes culturales, para lograr que se involucre en su conservación y comunicación de la ciencia, e) promover el diálogo de saberes entre vecinos/as, trabajadores/as de museos, docentes miembros de comunidades indígenas, desde la multivocalidad en torno restos humanos y otras materialidades asociadas de origen arqueológico, recuperados en hallazgos fortuitos en la provincia, y por último, f) generar una agenda de trabajo conjunta con el Consejo de Comunidades Indígenas de Córdoba y el Consejo Educativo Autónomo de Pueblos Indígenas.

En particular, el hallazgo de este individuo fue realizado en el mes de Marzo de 2015 de manera fortuita, en una calle pública de la localidad de Cerro Colorado por parte de vecinos. El pedido de intervención lo realizó la Fiscalía de Instrucción de Deán Funes, el 18 de Marzo de 2015, e intervino la Subcomisaria Distrito de Cerro Colorado de la Unidad Departamental Sobremonte, Ministerio Publico Fiscal, Secretaria Número 1, en actuaciones sumariales número 03/2015. Se hicieron presentes en el lugar, como parte del PAP y del equipo interdisciplinario que acude en el marco del convenio, la Lic. Soledad Salega, y las estudiantes Romina Cánova, Florencia Sánchez y Paloma Zárate, junto a personal de Policía Judicial de la Provincia de Córdoba, a los fines de realizar los trabajos periciales correspondientes. Una vez en el lugar, se pudo determinar que en el sitio denominado arbitrariamente “Cerro Colorado – Tulumba” (Lat. Sur: 30º 0.5872´ y Long. Oeste: 63º 55.857´), se hallaban restos óseos humanos. A partir del relevamiento del lugar, se constató que los restos óseos visibles en superficie correspondían a cráneo, huesos largos y costillas. Se procedió a la exhumación de los restos, que se encontraban en un estado de conservación malo, en una matriz sedimentaria muy compactada. Se pudo determinar que se trata de un único individuo, posiblemente inhumado de manera secundaria, es decir, que no se encontraba articulado anatómicamente, debido a que fue enterrado en otro lugar y luego trasladado al lugar donde se realizó el hallazgo. Luego de realizar el registro gráfico y fotográfico de los restos, se continuó con el levantamiento y embalaje.

Con posterioridad a las tareas de recuperación arqueológica, los restos ingresaron al Instituto de Medicina Forense de la ciudad de Córdoba el día 18 de Marzo de 2015, y se les dio el número 356/15 que permite su registro único y su trazabilidad a lo largo del proceso que transcurra, desde su ingreso, su derivación y guarda temporaria en el Museo de Antropología o a dependencias de la Agencia Córdoba Cultura, y su destino final.

Se elevaron dos notas, una firmada por las responsables del equipo multidisciplinario que lleva adelante estos trabajos, Lic. Anahi Ginarte y Dra. Mariana Fabra, con fecha 16 de Abril de 2015, dirigida al Director del Instituto de Medicina Forense del Poder Judicial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Dr. Guillermo Fontaine, dando cuenta de este hallazgo, y otra firmada por la Dra. Mariana Fabra y Lic. Soledad Salega, con fecha 10 de Septiembre de 2015, donde se le informó al Sr. Eduardo Oscar Gómez, de la Fiscalía de Instrucción de Deán Funes, acerca del origen arqueológico de este individuo. Los estudios bioantropológicos[2] fueron realizados por la Dra. Soledad Salega entre los años 2017-2022, miembro del PAP, y el individuo fue trasladado desde las instalaciones del Instituto de Medicina Forense a los laboratorios de Bioarqueología del Centro de Investigaciones del Patrimonio Arqueológico de Córdoba (CIPAC), del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Agencia Córdoba Cultura, cito en la calle San Jerónimo 373 de esta ciudad, donde se encuentran en la actualidad.

En el informe que acompaña esta nota podrán interiorizarse de los análisis que pudieron ser realizados, y las estimaciones en torno a la edad de muerte, como así también lo que no pudo saberse, en función del grado de integridad y preservación de sus restos óseos. Con respecto a los fragmentos de cerámica y objetos líticos hallados en torno al ancestro serán también restituidos en este mismo acto celebrativo.

Esta restitución se enmarca en la Ley Nacional 25517, y a la provincial que adhiere a la misma en su Ley 10316. Vale señalar que si bien esta recuperación se hizo previa a la conformación del Consejo de Comunidades Indígenas de Córdoba, se cuenta con aval de dicho Consejo, de fecha 1 de Noviembre de 2019, para la realización de los estudios bioarqueológicos descriptos.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlos afectuosamente, y quedamos a disposición de cualquier consulta al respecto

Dra. Mariana Fabra Dra. Mariela Zabala

Coordinadoras

Programa de Arqueología Pública

SEU-FFyH/UNC, IDACOR-CONICET-UNC y Museo de Antropología (FFyH-UNC)

[2] ver detalle en informe técnico adjunto

Córdoba, 20 de septiembre de 2022

A la Comunidad Comechingón Sanavirón Cerro Colorado

Estimados representantes y miembros,

Me dirijo a ustedes con el fin de comunicar los resultados de los análisis realizados al conjunto óseo que fue excavado el día 18 de marzo del año 2015 en la localidad de Cerro Colorado. Dicha intervención se realizó a partir del pedido realizado por la fiscalía de Deán Funes ante la aparición de restos óseos, posiblemente humanos, en una de las calles de la mencionada localidad.

Los análisis se llevaron a cabo en el año 2017 y fueron revisados en el corriente año. Ambas instancias estuvieron a cargo de integrantes del Programa de Arqueología Pública (PAP) del Museo de Antropología (FFyH, UNC). Se pudo concluir que los elementos óseos pertenecen a una sola persona cuyo sexo no se pudo estimar y que habría tenido entre 2 y 5 años de edad aproximadamente al momento de morir (esto se estimó por el largo de los huesos del brazo, y por el desarrollo de los dientes “de leche” y dos dientes permanentes que estaban aún en crecimiento). No se identificó ninguna señal de enfermedades que hubieran afectado a los huesos o los dientes.

El esqueleto se encontró casi completo, pero la posición de los huesos hace pensar que se trata de un entierro secundario, es decir que la sepultura original pudo haberse abierto después de un tiempo y modificado, por lo que el esqueleto se hallaba desarticulado.

Alrededor del área de entierro se identificaron fragmentos líticos y de cerámica dispersos, pero no se puede concluir que fueran parte del dicho entierro. Además, la presencia de elementos óseos de fauna actual sugiere que la presencia de estos materiales podría ser producto del arrastre del agua en momentos de lluvia (escorrentía).

A continuación se adjunta el informe de trabajo donde se encuentran detalles de la excavación y del análisis del conjunto óseo, fotografías y una nota referida a los análisis moleculares de ADN de esta persona y de posibles agentes patógenos (ej. bacterias, virus) que pudieran haberla afectado. Finalmente, se anexan las fichas de registro de laboratorio.

Sin más, quedo a su disposición por cualquier pregunta o aclaración y los saludo atentamente.

Dra. Soledad Salega
Investigadora IDACOR-CONICET;
Museo de Antropologías (FFyH, UNC)

INFORME ARQUEOLÓGICO Y BIOANTROPOLÓGICO

SITIO CERRO COLORADO - TULUMBA

Descripción general: Conjunto óseo humano, conformado por cráneo, cintura escapular, miembros superiores e inferiores, vértebras y costillas. El conjunto esqueletal correspondiente a un (1) infante de sexo indeterminado que se encuentra en buen estado de conservación aunque fragmentado, especialmente el cráneo.

Procedencia: Los elementos óseos fueron encontrados en una calle pública en la localidad de Cerro Colorado, departamento Tulumba, provincia de Córdoba.

Número de sumario: 03/2015
Número de ingreso a morgue: 356/15

Coordenadas geográficas: Lat. Sur: S 30° 0.5872’ y Long. Oeste: 63° 55.857’

Altitud: 1761 pies

Fecha del rescate: 18/03/2015

Fecha de inventario: 28/03/2017
Revisión: 13/06/2022 y 5/07/2022

I. EL SITIO

Descripción del rescate arqueológico

Los elementos óseos fueron hallados en un sitio al aire libre ubicado en una calle pública (antiguamente conocida como Tulumba). El lugar está a unos 200 m. al Oeste del cauce del río. En superficie se identificó una órbita y parte de la bóveda craneana, así como fragmentos líticos, de cerámica, y fauna actual.

El sedimento se encontraba muy compactado por lo cual se decidió humedecerlo periódicamente para facilitar la excavación. Se utilizó cucharín de metal y pincel, y estecas de madera cuando el sedimento ya se encontraba blando. El sector del cráneo se levantó en pan por la fragilidad de los fragmentos óseos. También se recolectaron fragmentos óseos de fauna posiblemente actual, líticos y de cerámica dispersos en la calle. Su disposición podría deberse al efecto del arrastre del agua en momentos de lluvia (escorrentía).

Los elementos óseos corresponderían a una sepultura individual, de tipo secundario y se encontraban en alto riesgo de destrucción por el paso de vehículos y peatones (Figura 1). Los mismos fueron exhumados por miembros del Programa de Arqueología Pública del Museo de Antropología (FFyH, UNC): Soledad Salega, Romina Cánova, Paloma Zárate y Florencia Benedetti.

II. ANÁLISIS BIOANTROPOLOGICOS

A. Descripción e inventario, estado de conservación

Previamente al análisis del conjunto óseo se procedió a su lavado y limpieza en seco con pinceles y estecas de madera. Su estado de conservación es bueno. El conjunto esqueletal está representado por un cráneo que se encuentra casi en su totalidad pero altamente fragmentado, faltando gran parte del frontal, los huesos de la cara y la mandíbula. En cuanto al esqueleto postcraneal, se cuenta con todos los elementos a excepción de la cintura pélvica y los huesos de las manos y pies, que están subrepresentados en el conjunto esqueletal. Las epífisis de los huesos largos no se encuentran fusionadas, al igual que las vértebras (Figura 2).

B. Estimación de sexo y edad

B.1. Estimación de sexo:

No se pudo realizar la debido a la falta de rasgos diagnósticos.

B.2. Estimación de edad:

Para estimar la edad se utilizó:

- Longitud de clavícula: 65 mm. Estimación: 1,5 - 3 años según Black y Scheuer (1989), en Scheuer y Black (2000).
- Longitud de húmero: 145 mm. Estimación: 2,5 - 3 años según Maresh (1970) en Scheuer y Black (2000).
- Formación y erupción dental del molar 1. Estimación: 3 (±12meses) – 4 (±12meses) años según Ubelaker 1989, en Buikstra y Ubelaker (1994).

Considerando todos los indicadores mencionados, se estimó una edad mínima de 1,5 y una edad máxima de 5 años con un promedio de 3,25 años de edad al momento de la muerte.

C. Odontograma

En el maxilar derecho se encuentran presentes el primer molar permanente asomando en el alvéolo (sin erupcionar), así como ambos molares y el segundo incisivo, estos últimos deciduos (Figura 3).

En el maxilar izquierdo están presentes ambos molares, el canino y el segundo incisivo deciduos. Además se identificó el primer molar permanente (suelto del alvéolo, se observa la corona y parte de la raíz en desarrollo) (Figura 3).

En el conjunto esqueletal no se registró la mandíbula pero se halló suelto un canino perteneciente a la misma, que no pudo ser lateralizado. Todas las piezas dentales presentes tienen desgaste leve.

D. Patologías

En base a los elementos presentes no se registraron patologías observables.

OBSERVACIONES

Se tomaron dos tipos de muestras, una correspondiente al sedimento que rodea a los dientes, y otra correspondiente a dos piezas dentales para análisis paleogenéticos.

- Muestras de sedimentos: se tomaron dos muestras para análisis de tártaro dental proveniente de dos piezas dentales diferentes: primer y segundo molar superior derecho. A partir del análisis de los diferentes morfotipos de microrrestos vegetales (silicofitolitos y granos de almidón) que quedaron retenidos durante la formación del tártaro dental, se pueden identificar las plantas silvestres y cultivadas que esta persona se llevó a la boca, ya sea con fines alimenticios, medicinales, etc. Este tipo de análisis no implica procesamiento ni destrucción de material óseo, sólo del sedimento asociado. Los análisis están a cargo de la Dra. Aldana Tavarone.

- Muestras dentales: se tomaron dos elementos dentales para la realización de análisis moleculares de ADN antiguo y paleopatológicos (ver más información en el Anexo Análisis Paleogenéticos).

ANEXO FOTOGRÁFICO

Figura 1: Trabajo de campo

Figura 2: conjunto esqueletal (a), con detalle del cráneo (b)

(a)

(b)

Figura 3. Maxilar y piezas dentales (se señalan las piezas extraídas para análisis paleogenéticos)

ANEXO – ANÁLISIS PALEOGENÉTICOS

Con el objetivo de realizar análisis genéticos en el individuo exhumado durante tareas de rescate arqueológico en marzo de 2015 en el sitio Cerro Colorado (Dpto. Tulumba, Córdoba), tomamos dos piezas dentales del mismo. Esto permitirá aportar información a dos líneas de investigación que venimos desarrollando en el Laboratorio de Antropología Molecular del Museo de Antropologías/Instituto de Antropología de Córdoba, IDACOR (CONICET-UNC).

En primer lugar, realizamos análisis tendientes a recuperar trazas de ADN antiguo del individuo, que permiten conocer acerca de su historia evolutiva. Es otras palabras, podemos obtener información sobre el origen geográfico de las poblaciones que habitaron la región, los movimientos migratorios que pudieron haber ocurrido y la existencia de mestizaje entre distintos grupos. Asimismo, permiten conocer el parentesco biológico que pudieran haber tenido dos o más individuos de un mismo entierro.

Por otra parte, llevamos adelante estudios orientados al conocimiento de paleopatologías, los cuales posibilitan detectar ADN de microorganismos potencialmente patógenos (virus, bacterias, parásitos, hongos) de circulación sanguínea que hayan estado presentes en el cuerpo del individuo al momento de su muerte. Si bien la detección de estos microorganismos permite confirmar una infección, esto no necesariamente se traduce en el padecimiento de una enfermedad, ni en la causa de muerte del individuo. No obstante, estos estudios permiten conocer acerca de la diversidad de microorganismos presentes en el pasado, su dispersión en distintos escenarios y la relación entre su presencia y los modos de vida bajo los cuales estos grupos humanos vivieron y se desarrollaron, así como también la relación entre las personas y los animales presentes en estos ambientes.

Como se mencionó previamente, para la concreción de estos estudios se tomaron dos piezas dentales del individuo exhumado, a saber: el canino superior izquierdo para los estudios de historia evolutiva y el segundo molar superior izquierdo para los estudios de paleopatologías. Cabe aclarar que estos análisis, por su naturaleza, implican la pulverización de la pieza dental, con la cual se llevan a cabo una serie de procedimientos de laboratorio y de análisis informáticos que requieren periodos de tiempo que pueden ser prolongados hasta obtener los resultados finales.

Sin más, los saludamos muy atte., y estamos a su disposición para cualquier aclaración,

Dr. Rodrigo Nores
Investigador de CONICET
IDACOR, Museo de Antropologías - UNC

Lic. Darío Ramírez
Becario de CONICET
IDACOR, Museo de Antropologías - UNC

FORMULARIO DE REGISTRO DE INVENTARIO PARA RESTOS OSEOS INCOMPLETOS O HUESOS AISLADOS

SITIO: Cerro Colorado, Tulumba
Reserva:
Estantería:
Lote/Sublote
Nro. Ficha de conservación:

Sigla:
Nro. de Sumario: 03/2015
Nro. de ingreso a morgue: 356/15
Fecha de Exhumación: 18/03/2015
Fecha de inventario: 28/03/2017
Revisión: 13/06/2022 y 5/07/2022

Registro: Soledad Salega; Mariana Fabra; Aldana Tavarone; Darío Ramírez; Romina Cánova; Paloma Zárate.

Se registran todos los huesos craneales individualmente. Se agrupan: vértebras cervicales 3-6; vértebras torácicas 1-9; Costillas 3-10; Carpos; Metacarpos; Tarsos (otros que talus y calcáneo); Metatarsos; Falanges de pies y manos, y otras vértebras a las mencionadas se registran separadamente. Identificación de **huesos** por nombre, indicando d (derecha) o i (izquierda), d/i o ¿? (sin identificación de lado). Codificar las regiones articulares, diáfisis de huesos largos y vertebras por **segmentos**: **EP** (epífisis proximal), **P1/3** (tercio proximal de diáfisis), **M1/3** (tercio medio de diáfisis), **D1/3** (tercio distal de diáfisis) y **ED** (epífisis distal), **C** (cuerpo vertebral o centro) y **AN** (arco neural). Codificar la **integridad** de la siguiente manera: **1** (mas del 75% del hueso presente), **2** (entre 75% y 25% de hueso presente) y **3** (menos de 25% de hueso presente). El **MNI** presenta el número mínimo de individuos identificados. **C** representa la cantidad de fragmentos o huesos enteros encontrados. Finalmente, se registran la **Edad** (se utilizara, en general, la descripción **J** para juveniles y **AD** para adultos) y el **Sexo** (**f** o **m**).

N° Inv.	Hueso	Lado	Segmento	Integridad	MNI	C	Edad	Sexo
	Radio	D	D	2	1	1	J	
	Peroné	I	D	1	1	1	J	
	Tibia	I	D	1	1	1	J	
	Fémur	I	D	2	1	2	J	
	Húmero	D	D	1	1	1	J	
	Húmero	I	D	2	1	2	J	
	Tibia	D	D	3	1	1	J	
	Costillas	I		2	1	10	J	
	Costillas	D		2	1	9	J	
	Costillas indeterminadas			3	1	19	J	
	Peroné indeterminado		Probable ED	1	1	1	J	

	Vértebras		C	3	1	9	J	
	Vértebras		AN	2	1	19	J	
	Clavícula	I		1	1	1	J	
	Clavícula	D		2	1	2	J	
	Omóplato (fragmentos)			3	1	8	J	
	Esternón		Manubrio	1	1	1	J	
	Cráneo (fragmentos)			3	1	69	J	
	Maxilar			2	1	2	J	
	Piezas dentales			1	1	3	J	
	Metatarso/Metacarpo			1	1	1	J	
	Falanges			1	1	6	J	
	Epífisis	Indet	Indet	1	1	1	J	
	Huesos largos (fragmentos)			3	1	19	J	
	Óseo humano indeterminado			3	1	48	J	
	Óseo fauna			3		3		
	Pieza dental fauna			1		1		
	Óseo fauna en superficie			3		10		

ODONTOLOGÍA NARRADA

SITIO: Cerro Colorado -Tulumba
SIGLA:
Esqueleto Número: 1
Nro. Ingreso a la morgue: 356/15
Nro. De Sumario: 03/2015
Fecha de Relevamiento: 04/04/2017
Fecha de Exhumación: 8/03/2015
Revisión: 13/06/2022 y 5/07/2022

Observador: Soledad Salega; Mariana Fabra; Aldana Tavarone; Darío Ramírez; Romina Cánova; Paloma Zárate.

MAXILAR

Derecho:
51 M2: Presente
52 M1: Presente // M1 permanente: Presente (sin erupcionar)
53 C: Ausente
54 I2: Presente
55 I1: Ausente

Izquierdo:
56 I1: Ausente
57 I2: Presente
58 C: Presente*
59 M1: Presente // M1 permanente: Presente (sin erupcionar, elemento suelto)
60 M2: Presente*

*retirado para análisis paleogenéticos

MANDÍBULA

Izquierda:
61 M2: -
62 M1: -
63 C: -
64 I2: -
65 I1: -

Derecha:
66 I1: -
67 I2: -
68 C: -
69 M1: -
70 M2: -

OBSERVACIONES:

Todas las piezas dentales son deciduas, excepto dos primeros molares, que se encontraron sin erupcionar (uno en el alvéolo y otro suelto).

Se halló un diente de la mandíbula, posiblemente un canino deciduo (sin lateralizar).

Se tomaron dos elementos para análisis moleculares (paleopatologías y ADN antiguo) y el sedimento de alrededor de las piezas dentales para análisis de microrrestos vegetales.

FICHA DE REGISTRO VISUAL
–Odontograma–

SITIO: Cerro Colorado-Tulumba
Cuadricula:
Individuo: 1

Fecha inhumación: 18/03/2015
Fecha análisis: 04/04/2017
Revisión: 13/06/2022 y 5/07/2022

Observador: Soledad Salega; Mariana Fabra; Aldana Tavarone; Darío Ramírez; Romina Cánova; Paloma Zárate.

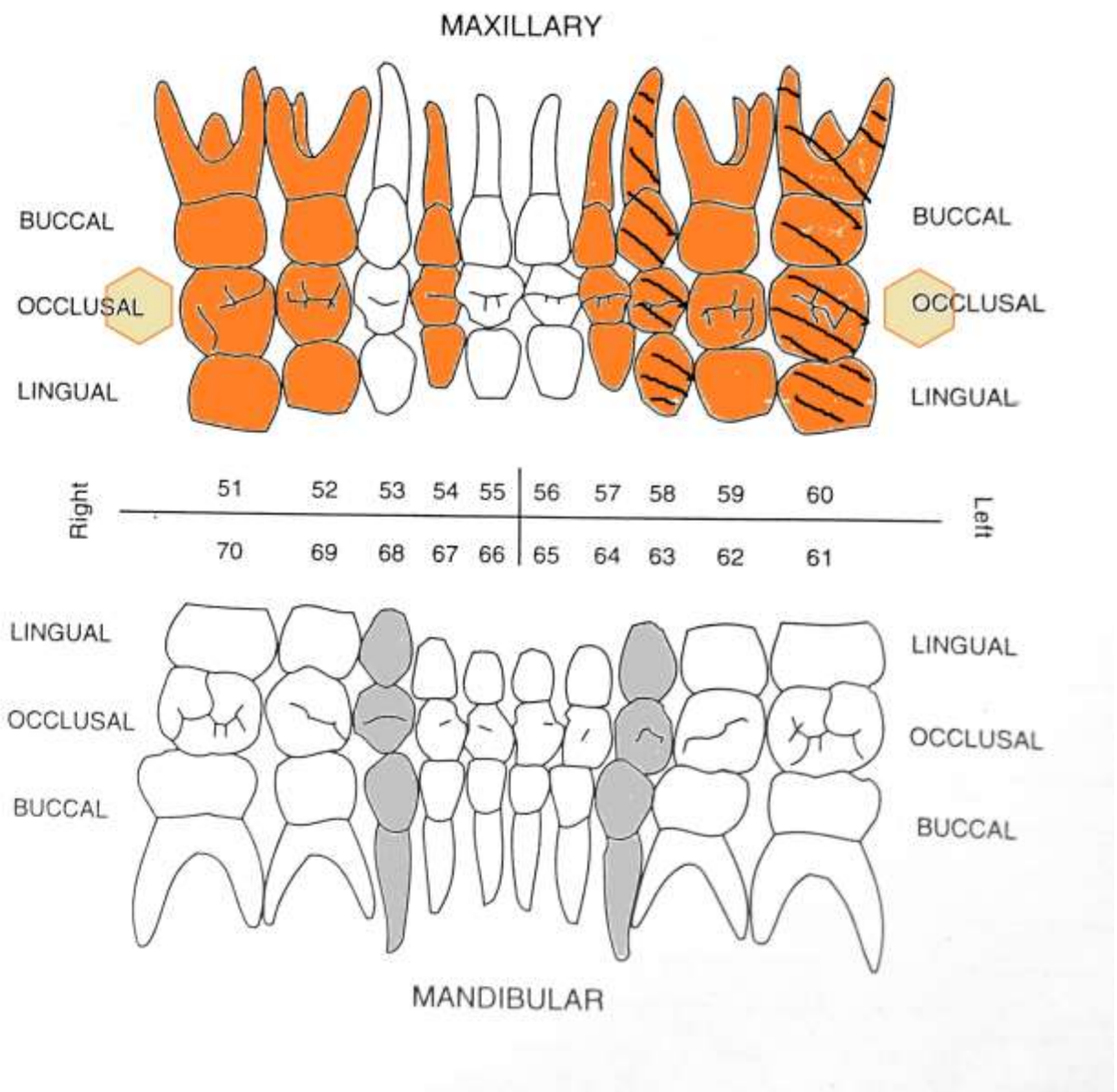

Referencias:

Elemento presente (deciduo)

Elemento presente (permanente)

Elemento posiblemente presente (sin lateralizar, se marcan las posibles ubicaciones del elemento suelto)

Elemento retirado para análisis paleogenéticos

Córdoba, 4 de octubre de 2022

Con el objetivo de realizar análisis genéticos en el individuo exhumado durante tareas de rescate arqueológico en marzo de 2015 en el sitio Cerro Colorado (Dpto. Tulumba, Córdoba), tomamos dos piezas dentales del mismo. Esto permitirá aportar información a dos líneas de investigación que venimos desarrollando en el Laboratorio de Antropología Molecular del Museo de Antropologías/Instituto de Antropología de Córdoba, IDACOR (CONICET-UNC).

En primer lugar, realizamos análisis tendientes a recuperar trazas de ADN antiguo del individuo, que permiten conocer acerca de su historia evolutiva. Es otras palabras, podemos obtener información sobre el origen geográfico de las poblaciones que habitaron la región, los movimientos migratorios que pudieron haber ocurrido y la existencia de mestizaje entre distintos grupos. Asimismo, permiten conocer el parentesco biológico que pudieran haber tenido dos o más individuos de un mismo entierro.

Por otra parte, llevamos adelante estudios orientados al conocimiento de paleopatologías, los cuales posibilitan detectar ADN de microorganismos potencialmente patógenos (virus, bacterias, parásitos, hongos) de circulación sanguínea que hayan estado presentes en el cuerpo del individuo al momento de su muerte. Si bien la detección de estos microorganismos permite confirmar una infección, esto no necesariamente se traduce en el padecimiento de una enfermedad, ni en la causa de muerte del individuo. No obstante, estos estudios permiten conocer acerca de la diversidad de microorganismos presentes en el pasado, su dispersión en distintos escenarios y la relación entre su presencia y los modos de vida bajo los cuales estos grupos humanos vivieron y se desarrollaron, así como también la relación entre las personas y los animales presentes en estos ambientes.

Como se mencionó previamente, para la concreción de estos estudios se tomaron dos piezas dentales del individuo exhumado, a saber: el canino superior izquierdo para los estudios de historia evolutiva y el segundo pre-molar superior izquierdo para los estudios de paleopatologías. Cabe aclarar que estos análisis, por su naturaleza, implican la pulverización de la pieza dental, con la cual se llevan a cabo una serie de procedimientos de laboratorio y de análisis informáticos que requieren periodos de tiempo que pueden ser prolongados hasta obtener los resultados finales.

Sin más, los saludamos muy atte., y estamos a su disposición para cualquier aclaración,

Dr. Rodrigo Nores
Investigador de CONICET
IDACOR, Museo de Antropologías - UNC

Lic. Darío Ramirez
Becario de CONICET
IDACOR, Museo de Antropologías - UNC

Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número: IF-2022-00911028-UNC-SMA#FFYH

CORDOBA, CORDOBA
Miércoles 2 de Noviembre de 2022

Referencia: HCD Restitución de Restos Humanos Cerro Colorado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 30 pagina/s.

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.11.02 09:50:29 -03'00'

Marina Gabriela Liberatori Banegas
Docente
Museo Antropología Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2022.11.02 09:50:35 -03'00'